

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
• DEPTO. DE EDUCACION •

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 04 NOV. 2016

DECRETO N° 3789 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 07 de octubre de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña SANDRA BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 07 de octubre 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: SANDRA BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Entre Bosques
R. U. N.	:
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 07 de octubre del 2016.-
HASTA	: 20 de octubre del 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Marilin Leiva Guajardo
CALIDAD	: Reemplazo
RENTA	: \$ 631.236.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

03 004-FONDOS SALAS CUNAS

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215 21

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRAZ/CHG/CLad/abr.-



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-